CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita Revisor Fiscal de **SMIDAN S.A.S.**, identificada con NIT **800.112.082**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes:

CERTIFICA:

Que una vez examinados los registros contables, las planillas de liquidación y los soportes de pago de la sociedad **SMIDAN S.A.S.** correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación, se constató que la compañía ha cumplido de manera oportuna y correcta con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual incluye:

- **Salud:** Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS).
- **Pensión:** Aportes a los Fondos de Pensiones (públicos y privados).
- **Riesgos Laborales:** Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Asimismo, se verificó el estricto cumplimiento y pago de sus obligaciones parafiscales, cuando ha habido lugar a ello, con destino a:

- Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF**).
- Cajas de Compensación Familiar.

Se hace constar que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad no presenta saldos pendientes ni mora por dichos conceptos frente a las entidades administradoras.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Yumbo, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

CAROLINA MUÑOZ PEREZ
Revisora Fiscal
C.C. No. 29.119.435
T.P. No. 122281-T
Designada por **SMIDAN S.A.S.**